



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 544 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, se ha visto por conveniente destacar la esmerada labor que ha cumplido durante la gestión regional 2011-2014, doña Nilda Perlacios Gastelú demostrando eficiencia, responsabilidad y conocimiento del sistema de trabajo, en el desempeño de los cargos de confianza como Secretaría General a partir del 25 de enero del 2011 hasta el 29 de enero del 2012 y como Directora de la Aldea Infantil "San Francisco de Asís" a partir del 12 de abril del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2014, que ha sido a satisfacción entera de éste Despacho Presidencial;

Que, en ese orden de ideas, deviene pertinente emitir acto administrativo de agradecimiento y felicitación, por el desempeño realizado y que ha redundado en beneficio de la Entidad Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AGRADECER y FELICITAR** por su destacado desempeño como Secretaria General y como Directora de la Aldea Infantil "San Francisco de Asís" del Gobierno Regional Huancavelica, a doña **NILDA PERLACIOS GASTELU**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesada, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

